

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCION	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NUMERO DE OFICIO	14
EXPEDIENTE	2025 - 2026

ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO
DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Pùblicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 DOY AUTORIZACIÓN al **C. JUAN MANUEL DÁVILA LUNA**, para la construcción de una Bodega con una superficie de 214.54m², [REDACTED], en este Municipio, teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 4 de Diciembre del 2025
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



Vo. Bo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

